



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN PERSONAL DE GABINETE. CASTAÑO

---

**VISTO** el EX-2020-3964594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la planta temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por la presente se propicia la designación de Federico Nahuel CASTAÑO, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, a partir del 11 de diciembre de 2019;

Que el causante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, propicia asignarle al agente, la cantidad de tres mil (3000) módulos mensuales;

Que han tomado intervención, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Personal;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 23, 107, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE EL CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a partir del 11 de diciembre de 2019, a Federico Nahuel CASTAÑO (DNI 26.952.957 - clase 1978), como planta temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, con una cantidad asignada de tres mil (3000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.